



RESOLUCION DIRECTORAL N° - 2023-DG-IESTP”M”

Marco, 05 de diciembre del 2023

VISTO el expediente: M-2023-07278;

CONSIDERANDO:

Que, es Política del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”, brindar facilidades a los estudiantes para regularizar su condición académica;

Que, LUYA YAURI, Ayrthon Klismann mediante el Expediente M-2023-07278 solicita repetir la unidad didáctica de OFIMÁTICA indicando que se desaprobó dicha Unidad Didáctica en el II semestre-2022 del programa de Producción Agropecuaria.

En concordancia a lo establecido en la Ley N°30512 “Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de sus Docentes”, D.S. N° 016-2021-MINEDU que “Modifica el Reglamento de la Ley 30512”, RVM N° 049-2022-MINEDU que “Actualiza los Lineamientos Generales para los Institutos de Educación Superior y las Escuelas de Educación Superior Tecnológica”, Reglamento Institucional-2023 del IESTP “Marco”, y de conformidad con la facultad de la Directora General del Instituto de Educación Superior Tecnológico Público “Marco”;

RESUELVE

1° AUTORIZAR, la matrícula de repitencia de la unidad didáctica de OFIMÁTICA en el II semestre -2022 del programa de estudios de PRODUCCION AGROPECUARIA a LUYA YAURI, Ayrthon Klismann.

2° ENCARGAR, el cumplimiento de la presente resolución al docente responsable de la unidad didáctica en mención y a Secretaria Académica para realizar la matrícula.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.